

## Acta Número: Sesenta y Tres.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecinueve horas del día Cinco de Febrero de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Contrato de Prestación de Servicios para el Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Manejo Especial, ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "SERVI-LIMPIA", y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el


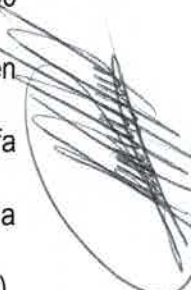
Elda y Hevia Li

**segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecinueve horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y el artículo 55 fracciones I, II y XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, presentó para aprobación en su caso, la firma del Contrato de Prestación de Servicios para el Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Manejo Especial ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "SERVI-LIMPIA", representado por su Director General y Apoderado Legal C.P. Víctor Manuel Rodríguez Rivas, en lo sucesivo "SERVI-LIMPIA"; y de la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal, en lo sucesivo "EL MUNICIPIO", compareciendo de igual modo el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal. En el cual "El Municipio de Progreso", otorga expresamente su consentimiento para que durante el plazo de éste convenio, se lleve a cabo el traslado y disposición final de los residuos de manejo especial ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, al relleno sanitario concesionado a la empresa denominada "Servicios de Tecnología Ambiental", Sociedad Anónima de Capital Variable ("SETASA"), para su tratamiento. Por su parte "SERVI-LIMPIA", se compromete a llevar a cabo la recoja y el traslado de los residuos de manejo

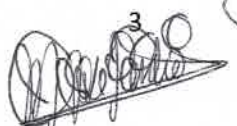
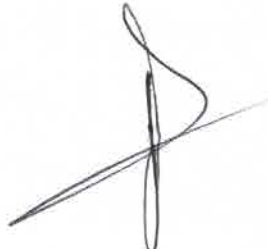
*F. de H. de Mérida*

especial en el Municipio de Progreso, Yucatán, durante el plazo de la vigencia de éste instrumento, mismos residuos que serán trasladados al Municipio de Mérida y depositados en su relleno sanitario, para su tratamiento. Para los fines establecidos en el presente Contrato de Prestación de Servicio, "SERVI-LIMPIA" cobrará al Municipio de Progreso, las cantidades que se indican a continuación: por cada uno de los servicios otorgados por el mes de Enero del 2019, la cantidad de \$400,000.00 (son Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); en el mes de febrero del 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos mil pesos 00/100 M.N.); y en el mes de marzo del 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, en términos de la Legislación Fiscal aplicable; la cual incluye la cantidad correspondiente a la tarifa autorizada para que "SERVI-LIMPIA" pueda realizar el pago a la Persona Moral denominada "Servicios de Tecnología Ambiental", Sociedad Anónima de Capital Variable ("SETASA"), concesionaria del Relleno Sanitario del Municipio de Mérida, Yucatán, por el tratamiento y la disposición final de los residuos especiales no peligrosos. Dicho contrato tendrá como vigencia hasta el 30 de marzo del 2019. Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. - -

*F. E. y H. L.*



C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal

Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

G. Mauricio José Pardío Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y  
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral  
de la Familia y de la Mujer.

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarias.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.